



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2009

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 05/09;

CONSIDERANDO:

Que en la inscripción de la alumna cumple con todos los requisitos solicitados por el Reglamento de Ayudantes de Segunda;

Que la alumna no presenta el requisito de la regularidad por haber terminado de cursar su carrera, y estar en proceso de formulación de la tesis;

Que la Ayudantía de Segunda implica la iniciación en la docencia e investigación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de junio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la alumna **Verónica PERERA**, DNI 29.857.443, en el cargo de Ayudante de Segunda-Ad Honorem, del **Seminario de Teoría y Práctica Discursiva**, de las carreras de Letras, Comodoro Rivadavia, desde el 23/06/09 al 28/02/10 inclusive.

Art.2º) Elevar a la Secretaría Administrativa para su previa autorización.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 115/09

mmg.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FMCS UNPSJB